

Universidad Internacional de la Rioja

— MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA —



**Mediación familiar como servicio de un
Consultorio Psicopedagógico**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE MAESTRÍA (TIM)

Nombre del Maestrante:

Rolando Monteza Calderón

Directora del TIM:

Maricarmen Yáñez López

Chiclayo, 7 de mayo de 2021

Índice de contenidos

Introducción.....	5
1. Problemática.....	5
2. Justificación.....	6
3. Objetivos:.....	7
Capítulo I. MARCO CONTEXTUAL.....	8
1. Descripción de la Institución donde se ejecutará el proyecto	8
2. Contexto geográfico y social	10
3. Servicios del Consultorio Familiar y Psicopedagógico	11
4. Alcance y beneficiarios del servicio de mediación familiar	12
Capítulo II. MARCO REFERENCIAL	15
1. Delimitación conceptual	15
2. Definiciones	16
3. La figura del mediador	17
4. Formación del mediador familiar	18
5. Ética profesional.....	19
6. Características de la intervención en una mediación familiar	20
Capítulo III. PROPUESTA.....	21
1. Diseño metodológico.....	21
1.1. Enfoque	21
1.2. Técnicas e instrumentos para la recogida de datos:	22
1.3. Análisis de la data.....	27

2.	Resultados	27
2.1.	Conflictos en el hogar y mediación familiar.	27
2.2.	Significado de Mediación Familiar	29
2.3.	Formación y perfil del mediador familiar	30
3.	Lineamientos y protocolos para intervenir en una mediación familiar	31
	Conclusiones	33
	Referencias bibliográficas	35
	Anexos.....	37
1.	Fotografías del Consultorio Familiar y Psicopedagógico	37
2.	Estadísticas sobre los datos generales de la muestra	38
3.	Juicio de expertos.....	39

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.	Vista panorámica del Campus de la Institución Educativa.	8
Ilustración 2.	Toma fotográfica del alumnado de la I.E. Santo Toribio de Mogrovejo un lunes del Año escolar 2019. Archivo personal.	9
Ilustración 3.	Imágenes tomadas de Google. Mapa de Perú y de Chiclayo.....	10
Ilustración 4.	Padres de familia en la Clausura del Mes Mariano (mayo de 2019). Archivo personal.....	12
Ilustración 5.	'Los diez principios de la mediación' propuestos por Munné y Mac-Cragh (2006)	31

Introducción

Con el transcurso de los años, la tarea educativa ya no solo se ha centrado en los alumnos, sino que hay una especial dedicación a los padres de familia, de tal manera que algunos Colegios han llegado a preconizar que “no matriculan estudiantes, sino familias”. De allí que se ha dado un impulso considerable a las entrevistas con los padres de familia o a programas como la Escuela de Padres.

En esos espacios, los profesores han sido testigos que los problemas de los niños tienen como trasfondo, dolorosas situaciones y conflictos en los cuales se encuentran inmersos mamá y papá. No es fácil trazar el límite de la atención que compete al profesor y a la escuela en estos temas. Pero en líneas generales, el quehacer de la escuela termina en todo lo que compete al servicio educativo. Es allí donde se hace necesaria la intervención de otros agentes para aquellos matrimonios y familias que necesitan solucionar sus conflictos y mejorar sus relaciones que terminan influyendo en el ámbito escolar.

Así surgió la idea de implementar un Consultorio Familiar y Psicopedagógico para atender la necesidad de las familias que buscan consejería y asesoramiento profesional para afrontar sus dificultades como matrimonio y progenitores, en bien propio y de sus hijos, especialmente cuando se trata de niños con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

En concreto, el Consultorio ha empezado ofreciendo cuatro servicios: Terapia matrimonial, terapia familiar, estimulación del aprendizaje y terapia del lenguaje. Sin embargo, hasta el momento no se está ofreciendo un servicio que abarque casos que requieren una sana resolución de conflictos. Muchas parejas los judicializan, lo cual genera un mayor dolor, ansiedades y angustia entre los miembros de la familia. De allí la necesidad de implementar este servicio de mediación familiar en el Consultorio Familiar y Psicopedagógico que viene funcionando.

1. Problemática

El servicio de mediación familiar como intervención psicopedagógica es algo sumamente novedoso. Desde hace varias décadas tiene un estatuto consolidado en el ámbito del derecho, especialmente en los países anglosajones, luego en la Unión Europea como es el caso de España (Zato, 2015). Más recientemente se ha desarrollado en países latinoamericanos como México, Argentina, Chile, Brasil (Álvarez & Highton, 2018).

De hecho, muchos de los profesionales interesados en ejercer la práctica de la mediación proceden del campo del Derecho. Pero se trata de “especialistas preparados para litigar, formados en el modelo binario ganador/perdedor y orientados a ejercer su práctica desde la legitimidad del poder” (Romero, 2003, p. 193).

En la legislación peruana no es considerado este tema ni siquiera en el campo jurídico. A lo mucho se cita la mediación como uno de los mecanismos alternativos de la solución de conflictos. Así aparece pálidamente en la Ley 26872 del 28 de junio de 2008. A la actualidad lo único que se ha hecho es una modificación, establecida por la Ley No. 31165, cuyo objetivo principal ha sido permitir la realización de la audiencia de conciliación de manera presencial o a través de medios electrónicos u otros similares, garantizando la identificación, capacidad y la comunicación de las partes; asimismo, la autenticidad del contenido del acuerdo conciliatorio, conforme a los principios que rigen la conciliación; y dicta otras disposiciones para optimizar el funcionamiento del sistema conciliatorio.

Por ello se hace necesario establecer un marco teórico y un protocolo de atención para brindar un servicio de mediación a los matrimonios, cuando estos atraviesan situaciones de conflicto. En ocasiones, ya no es posible acceder a una terapia sin que esto cause mayor malestar, porque lo que sigue es decidir sobre el futuro de la relación. Y llegados a este punto, no es fácil hacerlo sin herirse. De allí que se requiera una ayuda profesional para facilitar esas decisiones. Asimismo, la idea es evitar que se judicialicen los casos para el bien de la prole y de los mismos cónyuges.

2. Justificación

La experiencia en el quehacer educativo sugiere que los conflictos de parejas requieren ser atendidos bajo los principios de la Psicopedagogía, con esa mirada holística sobre cada caso y buscando no afectar al desarrollo personal de cada uno de los miembros de la familia.

Como se menciona en una Tesis doctoral de Derecho, la intervención de profesionales expertos en procesos de mediación familiar supone un bálsamo para las partes sumidas en un conflicto o querrela, en especial para los menores necesitados de protección, pues se relativiza y mitiga el conflicto, se legitima a los interesados para que ellos mismos -con autonomía- propongan las formas de resolver y los parámetros a seguir por el bien propio y el de sus descendientes. A este tenor, podría decirse que se va creando una cultura de pacificación que el sistema judicial difícilmente alcanza (R. García, 2015).

Cuando se busca resolver los conflictos sin más participantes que las propias partes, no debe hacerse desde el individualismo, sino en la comunión, en la solidaridad que brinda la negociación asistida o supervisada. Así ambas partes habrán de dar para recibir, conceder para superar. Precisamente porque lo que uno cede y el otro recibe, repercute en ambos y viceversa, y en el bienestar de los hijos, si los hay (R. García, 2015).

Por estas razones, se hace necesario y relevante ofrecer un servicio de mediación familiar a modo de intervención psicopedagógica. Para ello, se deben elaborar los protocolos de intervención, fundamentados en un marco teórico bien diseñado y fruto de una empeñosa revisión bibliográfica.

3. Objetivos:

A propósito de lo dicho anteriormente, el objetivo general de este estudio es elaborar los lineamientos y protocolos para la mediación familiar, a partir de un marco teórico fundamentado científicamente.

Esta tarea está orientada por los siguientes objetivos específicos:

- Determinar los fundamentos teóricos de la mediación familiar, como tema interdisciplinar que puede desarrollarse en un ámbito psicopedagógico.
- Identificar el perfil y las habilidades de los profesionales con la preparación adecuada para asumir las consultas correspondientes a este tipo de consejería.
- Establecer los patrones que orienten la intervención relacionada a la mediación familiar, para contribuir al bien de los esposos y su familia.

Se dedicará el segundo capítulo correspondiente al marco referencial para el desarrollo del primer objetivo. Para los objetivos dos y tres se dedicará el tercer capítulo, donde se presenta la propuesta, a partir de una data, recogida a través de una encuesta online.

No olvidemos que la propuesta constituye el propósito principal, el cual consiste en elaborar un folleto informativo con los lineamientos y protocolos que debe seguir el servicio de mediación familiar. Dicho servicio se adicionará a los otros servicios que viene ofreciendo el Consultorio Familiar y Psicopedagógico de la Institución Educativa 'Santo Toribio de Mogrovejo' de la ciudad de Chiclayo (Perú).

Antes del desarrollo de dichos objetivos, conviene presentar el marco contextual con la caracterización de la institución donde se ejecutará el proyecto, así como la descripción de su entorno geográfico y sociopolítico. Además, se dará a conocer los beneficiarios de esta propuesta y sus implicados.

Capítulo I. MARCO CONTEXTUAL

1. Descripción de la Institución donde se ejecutará el proyecto

La Institución Educativa Privada ‘Santo Toribio de Mogrovejo’ es una escuela de gestión privada, promovida por la Iglesia Católica en Chiclayo y brinda una educación personalizada, enfocada en la promoción de los valores y de acuerdo a los principios de la Doctrina cristiana (*Testimonio de la Asociación Civil “Santo Toribio de Mogrovejo”, 2019*).



Ilustración 1. Vista panorámica del Campus de la Institución Educativa.

El Colegio Santo Toribio de Mogrovejo fue erigido el 17 de noviembre de 1987, con el propósito de ofrecer a la región lambayecana una educación integral de calidad en sus niveles inicial, primario y secundario. Su modelo educativo se enfoca en una educación personalizada, entendida como el quehacer educativo puesto al servicio del desarrollo integral del niño con el fin de que se realice como persona, dentro de su entorno y abierto a lo trascendental (IEP Santo Toribio de Mogrovejo, 2017).

En el año 1989 hubo una huelga promovida por el Sindicato de Trabajadores del sector Educativo del Perú (SUTEP). Cuando trascurrieron dos meses, muchos padres de familia optaron por trasladar a sus hijos a las escuelas privadas, las cuales seleccionaron a los que evidenciaban buena conducta. Nadie quiso recibir a estudiantes con problemas de conducta. Los docentes del Colegio Santo Toribio asumieron el reto, pues era un Colegio nuevo y necesitaba aumentar su alumnado. Surgen así las preceptorías, que tuvieron a cargo el acompañamiento de muchos niños y adolescentes con dificultades en su comportamiento, lo cual repercutía en su aprendizaje.

Posteriormente, en la década de los '90 el Estado Peruano focalizó su atención en los niños marcados por la violencia terrorista, la edificación de escuelas y la formación del profesorado (Trahtemberg, 2000). Recién, después de la reforma de la ley educativa del año 2003 hay una preocupación por la atención de los niños con necesidades educativas especiales, bajo una perspectiva inclusiva e integradora en el sistema convencional de educación (Vexler, 2010).

El Colegio Santo Toribio de Mogrovejo inmediatamente recibió en sus aulas a este grupo de niños, capacitando a sus docentes y adaptando del mejor modo posible el currículo. Con el transcurrir de los años, los programas se han ido mejorando y ahora se desea lograr una verdadera orientación psicopedagógica, entendida por Sanchiz (2009) como

un proceso de ayuda continuo (...) que trata del asesoramiento personal, académico y profesional, con la finalidad de contribuir al pleno desarrollo del sujeto y de capacitarle para la autoorientación y para la participación activa, crítica y transformadora de la sociedad en la que vive. (p. 23)

Para atender mejor los programas en favor de los niños con algún tipo de dificultad en su aprendizaje o comportamiento, se creó el Consultorio Familiar y Psicopedagógico, el cual ha ido adicionando diversos servicios como son la terapia de pareja, terapia familiar, estimulación del lenguaje, terapia del aprendizaje.



Ilustración 2. Toma fotográfica del alumnado de la I.E. Santo Toribio de Mogrovejo un lunes del Año escolar 2019. Archivo personal.

Actualmente, la Institución Educativa alberga 752 estudiantes. Para atender a este colectivo estudiantil y sus familias, el Colegio cuenta con 121 trabajadores, de los cuales, 7 son Directivos, 22 personas de mantenimiento, 13 administrativos y 79 docentes. Estos últimos están distribuidos en 9 Áreas Académicas (IEP Santo Toribio de Mogrovejo, 2020).

Para concluir con la caracterización de la institución educativa, se presenta su misión y visión, tomada de su Proyecto Educativo Institucional 2021-2025:

Misión: Somos un Colegio diocesano del Obispado de Chiclayo, de Educación Básica Regular, que brinda una formación integral de excelencia, de acuerdo a los principios y valores que promueve la Iglesia Católica, contribuyendo al desarrollo personal de los estudiantes y sus familias, en bien de la sociedad.

Visión: Ser en la región una Institución Educativa consolidada en la formación de ciudadanos competentes y comprometidos en el amor y respeto a la dignidad humana, la familia y el cuidado de la Casa común, a través de la orientación educativa y evangelizadora al servicio de la transformación social y digital.

2. Contexto geográfico y social

La IEP Santo Toribio de Mogrovejo está ubicada en el Distrito de José Leonardo Ortiz, al noreste de la Ciudad de Chiclayo, como se puede apreciar en los mapas. El colegio está rodeado por urbanizaciones que tienen pocas décadas de existencia; asimismo, muy cerca se ubican dos universidades privadas y varios comercios, particularmente dedicados a mecánica automotriz. La entrada principal está sobre una avenida muy transitada porque conduce a la carretera Panamericana que es una vía importante en el circuito vial del país.

Ilustración 3. Imágenes tomadas de Google. Mapa de Perú y de Chiclayo.



Las familias de esta zona de Chiclayo se dedican al sector terciario o de servicios y el comercio en la pequeña y mediana empresa (Municipalidad de Chiclayo, 2011). Por su parte, un 50% de las familias del Colegio se dedican a ejercer profesiones en el sector Educación, Salud y Ciencias jurídicas. Un 25% de los estudiantes son hijos de trabajadores de la Universidad promovida por el Obispado de Chiclayo, que es la misma Asociación que gestiona la escuela. Este Colegio está dirigido a sectores de clase media, abierto a todos los credos y creencias y atiende a niños con NEE. Debido a los estragos del CoViD-19, muchas personas se han quedado desempleadas y ahora se dedica a pequeños comercios, como viene ocurriendo con el 30% de las familias que conforman este Colegio.

Respecto a los conflictos que atraviesan las familias chiclayanas, se puede tener una idea a partir de una investigación sobre conciliaciones de parejas. La mayoría acude buscando solucionar el tema de pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas de los hijos. Actualmente, mucha gente joven elige la conciliación para resolver sus conflictos familiares. Los procesos de conciliación no suelen demorar mucho, pues se resuelven en la primera audiencia. Se estima que en 2017 acudirían unas 650 parejas en la región (Andina, 2017).

3. Servicios del Consultorio Familiar y Psicopedagógico

El Consultorio tiene como finalidad brindar apoyo integral a las familias de la institución educativa y de la comunidad chiclayana, bajo la intervención de un equipo multidisciplinario de profesionales calificados y habilitados. En el consultorio se ofrece un acompañamiento profesional oportuno y eficaz, a través de asesorías y consultorías familiares, terapias psicológicas individuales, de pareja o grupales, talleres y otras intervenciones relacionadas con problemas que afecten a las familias, matrimonios y estudiantes, en sus diversas etapas del desarrollo socioemocional (*Acta de constitución del Consultorio Familiar y Psicopedagógico Santo Toribio de Mogrovejo*, 2019).

La consultoría psicopedagógica fusiona las prácticas psicológicas y educativas a fin de estimular, prevenir e intervenir ante trastornos emocionales y de aprendizaje, tanto en niños como en adolescentes que se encuentren en el sector de servicios psicológicos especializados. Estos servicios son desarrollados por un grupo de profesionales especialistas en las ramas de psicología y educación complementados con especialistas en las áreas de neurología, audición y lenguaje, quienes intervienen oportunamente en la atención de un trastorno emocional y/o de aprendizaje (*Acta de constitución del Consultorio Familiar y Psicopedagógico Santo Toribio de Mogrovejo*, 2019).

Por ahora, el consultorio viene ofreciendo cuatro servicios -terapia de pareja, terapia familiar, estimulación del lenguaje, terapia del aprendizaje- y se detallan a continuación:

Terapia de pareja: La intervención en parejas busca mejorar la calidad de vida y la relación de los cónyuges, identificando los motivos de conflicto que puedan surgir dentro del proceso de convivencia, valoración de la calidad del vínculo con el otro, fortalecimiento de esta y análisis en la toma de decisiones, a fin de que estas puedan estar direccionadas a

la resolución de conflictos y prevención de decisiones precipitadas o basadas en impulsos que afectan su afectividad y unión.

Terapia familiar. Intervención que ayuda a las familias en sus dificultades y diferencias que afrontan cada uno de los miembros. Esta terapia se enfoca en brindar recursos para fortalecer y mejorar los vínculos relacionales y ayudar en la resolución de los conflictos entre ellos mismos y con su entorno familiar. Se busca atender aquellos problemas que se desencadenan en el ámbito familiar: Comunicación familiar limitada, evasiva o nula, sobreprotección a los hijos, dificultades en la crianza y disciplina con los hijos, complejo de Edipo o Electra, dificultades para abordar temas propios de la pubertad y adolescencia, dificultades en la toma de decisiones, adicciones en algún miembro de la familia, separación o divorcios, situaciones de crisis correspondientes al ciclo vital, duelo, pérdida o muerte de un miembro de la familia y otros problemas asociados al ámbito familiar.

Terapia del aprendizaje: busca desarrollar las habilidades cognitivas de atención, concentración, memoria, razonamiento, lectura, escritura y cálculo del niño y adolescente, con problemas específicos de aprendizaje. En la Terapia de Aprendizaje se promueve el desarrollo de estrategias que favorezcan las áreas en las que presenta dificultad de acuerdo con su proceso cognitivo y que éstas sean transferidas al contexto escolar de manera significativa.

Estimulación del lenguaje. Esta intervención tiene como finalidad identificar, evaluar, e intervenir en niños que presentan retraso, dificultades en el habla, problemas de articulación de fonemas, diálogo fluido, entre otros. De modo que se pueda realizar una intervención temprana que favorezca un mejor pronóstico de recuperación y disminución de la afectación en su nivel de socialización con su entorno y pares.

4. Alcance y beneficiarios del servicio de mediación familiar



Ilustración 4. Padres de familia en la Clausura del Mes Mariano (mayo de 2019). Archivo personal.

El primer foco de atención se encuentra en las 578 familias que conforman el Colegio Santo Toribio de Mogrovejo y, de modo general, se intenta llegar a todas las familias de la Región Lambayeque. La preocupación por la familia es uno de los pilares del quehacer educativo, pues, como advierte una Guía del Ministerio de Educación, “la familia tiene un rol activo y comprometido en la escolarización, en el desarrollo del proceso educativo y en los apoyos complementarios que garanticen un servicio educativo pertinente” (DIGEBE, 2010, p. 41).

En ese sistema de relaciones se encuentra íntimamente presente la familia. Tradicionalmente, el diagnóstico psicopedagógico se centraba únicamente en el alumno. Actualmente se considera necesario tener en cuenta, además de lo anterior, el contexto educativo y social en el que está inmerso el alumno: familia, escuela y comunidad (Cardona et al., 2010, p. 17).

Ese trabajo conjunto de la escuela y la familia es requerido, sobretodo, cuando se tienen que afrontar necesidades educativas especiales, tal como se señala en las conclusiones de un proyecto de intervención socio-comunitaria: “la escuela se presenta como un lugar clave en la detección precoz de dichas carencias y para intentar solventarlas desde aprendizajes significativos, cooperativos y cercanos (Fernández, 1997).

De allí la importancia de establecer proyectos eficientes donde escuela y familia trabajen de la mano para atender la promoción de los niños y adolescentes que más lo necesiten, pues “si las condiciones de la vida familiar no permiten el establecimiento de una relación estable y positiva entre quienes la integran, adultos y niños, el desarrollo infantil se verá afectado en todas las áreas” (Santelices & Scagliotto, 2001).

Cuando se presentan dificultades en el seno del hogar, muchas familias de nuestra comunidad educativa acuden a un neuropediatra, al psicólogo u otro consejero. Asimismo, buscan apoyo para afrontar un sinnúmero de problemas que padecen sus niños, especialmente en la adolescencia. Otras sufren los conflictos de pareja y buscan una atención oportuna y que evite complicaciones que pueden terminar judicializándose.

El Consultorio está al servicio de aquellas parejas que tienen dificultades en la comunicación conyugal, falta de tiempo juntos- distanciamiento, limitaciones al demostrar sus afectos como pareja, celos – desconfianza, pensamientos de separación, infidelidad, ruptura sentimental o divorcio, falta de comprensión, miedo al compromiso de pareja, violencia emocional o física y otros problemas asociados a la convivencia como pareja.

Lo mismo podemos decir de aquellos niños y adolescentes que requieran una evaluación y seguimiento por problemas en la conducta. Es cierto que el Colegio cuenta con un equipo de preceptores, quienes se limitan a las dificultades de aprendizaje que se derivan de un comportamiento problemático, pero hay situaciones que van más allá como es el uso de drogas, malas compañías, desobediencia e indisciplina en el hogar.

También se quiere llegar a aquellos niños que padecen retraso en el lenguaje, dificultad para articular un fonema específico, tartamudez, dificultad para comunicar mensajes o pensamientos, limitación para iniciar y mantener una conversación, entre otros problemas asociados al lenguaje oral y escrito.

Además de la población que se acaba de mencionar, este Consultorio ofrece asesoramiento a otros centros educativos, valida instrumentos para la evaluación psicopedagógica de alumnos que la necesiten, contribuye con el diseño y desarrollo de programas y respuestas educativas en atención al alumnado con NEE, etc.

Finalmente, dentro de sus beneficiarios se cuenta al personal especializado que forma parte del Colegio. Al poner en marcha el Consultorio Familiar y Psicopedagógico, se busca contribuir a su plan de desarrollo profesional. En consecuencia, este proyecto es un emprendimiento que busca además abrir un campo laboral extra para los profesionales que forman parte de la institución, pero podrían cubrir otras atenciones que no forman parte del servicio educativo que debe brindar el colegio.

Hasta aquí se da por contextualizada la propuesta que plantea este trabajo de investigación, la cual consiste en la puesta en marcha de un nuevo servicio especializado en el Consultorio Familiar y Psicopedagógico. Como dicho servicio se viene desarrollando en otros países, es necesario adaptarlo a nuestra propia realidad local, de allí la necesidad de aplicar una encuesta a las familias de nuestra localidad y, analizando la data, conocer mejor los constructos referidos a los conflictos familiares y la búsqueda de soluciones.

Por otro lado, en nuestro país, el tema de la mediación familiar se encuentra subsumida entre los mecanismos alternativos de solución de conflictos que se maneja en el ámbito jurídico. Para ello, en el siguiente capítulo se revisará la literatura existente con el fin de delimitar el tema de la mediación familiar dentro del ámbito psicopedagógico.

Capítulo II. MARCO REFERENCIAL

Como se menciona en un estudio de Chile, cuando se habla de mediación familiar surgen interrogantes como éstas: ¿será suficiente con el dominio teórico del tema de la mediación?, ¿qué significa que el 'mediador' sea realmente 'un tercero imparcial' en el proceso?, ¿serán las partes los verdaderos protagonistas en el encuentro de mediación?, ¿en qué medida sus propios valores, sus prejuicios, sus experiencias de vida, puedan afectar la mediación? ¿será necesaria una ética en la mediación familiar? (Oyarzún, 2013).

Estas preguntas han sido la guía para realizar una aproximación a diversas fuentes y documentos que tratan sobre el tema de la mediación familiar. Tras este estudio, se ha elaborado una síntesis de acuerdo con este esquema que abarca: la contextualización de este tópico y su carácter interdisciplinario, su definición, la figura del mediador, su formación y ética profesional. Por último, se explican las características que debe tener una intervención referida a la mediación familiar.

1. Delimitación conceptual

Para el tratamiento teórico-metodológico de la mediación en general, y la mediación familiar en particular, se puede acceder desde distintas disciplinas; no es patrimonio de ninguna profesión, aunque es cierto que algunas profesiones son más afines que otras a la misma, como son las carreras de carácter humanista. No hay razones de carácter científico para optar solo por unas disciplinas, sobre todo si tienen carácter humanista (Romero, 2003, p. 188). No se entiende por qué en algunas legislaciones no se admite solo al sociólogo, maestro o, incluso, al profesional de enfermería, etc. Se prefiere a psicólogos, al trabajador social y, sobre todo, al abogado.

En la mayoría de los casos se parte de una concepción jurídica de los conflictos familiares, generándose una cierta "patrimonialización", especialmente a favor de los abogados. Ciertamente, son objeto de mediación familiar los conflictos que se producen en el tejido familiar y/o de la pareja, es decir, entre sujetos que comparten instituciones interrelacionadas, la institución conyugal y la institución familiar. Ambas instituciones están conformadas por elementos jurídicos, pero a la vez están determinadas en su esencia tanto por la dimensión relacional, lo que incluye el amor, la atracción, la empatía, el

desafecto o rechazo, las expectativas y frustraciones, las resistencias, las alianzas con terceros, etc., como por las condiciones socioeconómicas, culturales, medioambientales, éticas y religiosas. Todos estos elementos repercuten en el conflicto cuando éste se produce (Romero, 2003).

Ahora bien, como se precisa en la legislación peruana, solo son conciliables aquellas pretensiones que versen sobre pensión de alimentos, régimen de visitas, tenencia, y otras propias de la relación familiar en la cual las partes tengan libre disposición, quedando todo bajo el interés superior de los niños (Ley 26872). Por tanto, situaciones como maltratos, violencia familiar, herencias, etc. deben ser contempladas en el ámbito jurídico.

Es evidente que el conflicto familiar afecta tanto a los progenitores y demás familiares como son los hijos, por lo que es fundamental una formación y experiencia amplias, a fin de poder manejar dichas dificultades y problemáticas. A este tenor es primordial contar con un equipo multidisciplinar con abogados, psicólogos y trabajadores sociales (R. García, 2015).

Por tanto, como concluye el Dr. Fermín Romero (2003, p. 189), sociólogo de formación, “el objeto de la mediación familiar, los conflictos conyugales y familiares, es pues de naturaleza multidimensional: psicológica, social, jurídica y cultural; y su tratamiento debe ser, en buena lógica, de carácter multidimensional, es decir, multidisciplinar”.

Bajo este enfoque inter y multidisciplinar, se propone que la Psicopedagogía puede ofrecer un excelente servicio de mediación familiar. Por el momento, en el Perú este es un tema nuevo hasta en el ámbito del Derecho. Por lo cual urge una intensa labor de divulgación pública de la mediación y sus ventajas en orden a la resolución y gestión más eficaz de conflictos, de forma que los mismos afectados demanden servicios públicos y privados, extrajudiciales, psicopedagógicos y otros, como ya ocurre en otros países desde hace décadas (R. García, 2015).

2. Definiciones

El concepto de mediación familiar es amplio y se entiende como “proceso en el que un tercero -el mediador-, imparcial y neutro, asiste a la partes de la negociación sobre las cuestiones que son objeto del litigio con vista a la obtención de acuerdos comunes” (L. García, 2007, p. 8). Dicho concepto se maneja en el ámbito del Derecho, especialmente en el ordenamiento jurídico español.

En este mismo sentido, el artículo 103 de la citada Ley 20.286 del 2008 señala que “entiende por Mediación aquel sistema de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, sin poder decisorio, llamado mediador, ayuda a las partes a buscar por sí mismas una solución al conflicto y sus efectos, mediante acuerdos” (Oyarzún, 2013).

En ambos conceptos se precisan los elementos de la mediación: un tercero imparcial, las partes y el objeto de la mediación. Ahora bien, no se debe caracterizar la mediación como un único acto que termina en un acuerdo. De hecho, según la legislación peruana, la Mediación es un ‘proceso’ de negociación más complejo que implica la participación de un tercero ajeno a las partes involucradas (Montes de Oca, 2018).

En cuanto al ‘tercero imparcial’ que actúa como mediador, se trata de un individuo o una institución determinada, y que será elegido libremente por las partes. Si bien la mediación no se encuentra regulada en el ordenamiento jurídico peruano, es un mecanismo de solución de conflictos muy relevante y puede ser empleado, por ejemplo, en el ámbito educativo. Siguiendo modelos sobre programas de mediación escolar practicados en Argentina o Chile, en el Perú algunas instituciones educativas han creado planes piloto sobre mediación, con la participación de los propios estudiantes y con la tutoría de los profesores y psicólogos (Montes de Oca, 2018).

En el contexto que nos ocupa, desde la psicopedagogía, concluimos con la definición que ofrece un documento del Consejo Nacional Consultivo de la mediación familiar en Francia:

“la mediación familiar es un proceso de construcción y reconstrucción del vínculo familiar sobre los ejes de la autonomía y responsabilidad de las partes afectadas por un conflicto, en cuyo proceso interviene un tercero imparcial, independiente, cualificado y sin ningún poder de decisión, que es el mediador familiar, para facilitar la reanudación de la comunicación entre las partes y la autogestión del conflicto dentro del ámbito privado familiar, teniendo en consideración la peculiaridad de las situaciones, su diversidad y la evolución de las relaciones familiares” (Cánovas & Sahuquillo, 2016, p. 107).

Atendiendo a las delimitaciones conceptuales anteriores, se advierte que es necesario diferenciar la mediación de conceptos afines como el arbitraje (un tercero decide e impone), la conciliación (se produce delante de alguien con poder coactivo), litigio (decide el juez), encuesta (consiste en averiguar los hechos) y negociación (sin intervención de terceros, aunque es una fase de la mediación), lo cual nos permite dar una entidad propia a la mediación familiar en psicopedagogía (Cánovas & Sahuquillo, 2016).

Por tanto, la mediación es un proceso en el que las dos partes “ganan”, de allí que se requieran la habilidad para construir puentes -generar consensos- entre las partes, mediante un método gestión de conflictos, comunicar sus posiciones ante los problemas, identificar los desacuerdos, desarrollar alternativas de solución y buscar la curación de las relaciones.

3. La figura del mediador

La figura del mediador, que representa propia figura de la mediación, es un profesional que debe velar por el interés de todos los implicados en el proceso, especialmente los menores. También debe detectar situaciones de violencia y valorar si es viable o no la mediación, o es necesario recurrir a instancias jurídicas. Por ello, debe informar a las partes de la posibilidad que tienen de recurrir a otro tipo de ayuda para resolver sus problemas conyugales y familiares, o de consultar a un abogado o a cualquier otro profesional que consideren necesario ya que el mediador no es un asesor jurídico (L. García, 2007).

Una característica fundamental de la mediación familiar es la imparcialidad del tercero que asiste en el procedimiento. Esto permitirá fomentar el diálogo y la comunicación entre las partes, tratándolos como sujetos dinámicos del conflicto. Asimismo, se busca unir fuerzas y

lograr un consenso único que les permita transformar el conflicto o problema en un aprendizaje útil. La solución es una búsqueda conjunta y permanente, no una imposición externa (R. García, 2015).

Cuando se cataloga al mediador como profesional, se hace porque resulta razonable que quien se acerque a la mediación familiar “ha de tener una formación universitaria que le acredite conocimientos suficientes sobre el hecho familiar, la conflictividad familiar y los métodos y técnicas de resolución de conflictos, con sus implicaciones jurídicas, psicológicas, sociales, culturales y pedagógicas” (Romero, 2003, p. 188).

Dicho esto, se puede decir que nos encontramos sin duda ante el surgimiento de una nueva profesión, la Mediación. No es una tarea fácil cumplir con los requisitos para llegar a un ser un Mediador Familiar, pues se trata de atender personas, lo cual exige ser un profesional bien formado en las humanidades, en materias de familia. Además, debe respetar los principios de la mediación, dejar fuera los prejuicios, saber escuchar a las partes, empoderar a las personas para que sean verdaderos protagonistas de su historia (Oyarzún, 2013).

Para mayor profundización de la formación que debe tener el mediador, se recogen a continuación los fundamentos para un programa de formación para quien quiera ejercer la mediación familiar.

4. Formación del mediador familiar

Ante todo, conviene precisar que en el campo de la mediación familiar existe la tendencia a privilegiar las prácticas y olvidar la teoría. Así “se corre el riesgo de precipitar el período de formación, sobre todo en públicos ávidos de breves jornadas de formación en mediación, lo que traerá consigo el descrédito de la misma y el agotamiento de los yacimientos de formación” (Romero, 2003, pp. 193–194). En el Perú existe la tendencia a certificar profesiones como ésta con ‘un programa de coaching’.

El I Congreso Europeo de Mediación Familiar impulsó la necesidad de un planteamiento más articulado en la formación de la mediación familiar, que debe incluir los Procesos de Mediación en la Intervención Social, Formación y Profesionalización del Mediador Familiar. Este mismo congreso planteó tres tareas: 1) realizar un balance de los diferentes modelos de formación, 2) reflexionar sobre las exigencias de las funciones del mediador y los contenidos que requiere su formación, y 3) estudiar cuáles son las actuaciones necesarias para obtener el reconocimiento de las autoridades competentes en Mediación Familiar (Romero, 2003).

La formación para esta práctica precisa estos objetivos: adquisición del dominio de las técnicas básicas para la mediación, la adquisición de las nociones jurídicas y psicológicas necesarias, y la realización de unas prácticas como los contenidos, los cuales se vertebraban sobre las siguientes materias (Romero, 2003):

- Aspectos psicológicos del matrimonio; constitución, funcionamiento, crisis y conflictos; desarrollo psico-afectivo del niño; impacto de una separación.
- Aspectos sociológicos de la evolución de la familia.

- El marco legal de la separación y el divorcio.
- Gestión de los conflictos: técnicas de comunicación y técnicas de resolución de conflictos, trabajo con parejas en conflicto.
- Estructura y funcionamiento económico de la familia.

Entre las cualidades que se exige al futuro mediador se encuentra el *autocontrol* que debe tener frente a las vivencias que fluyen en las citas, con frecuencia muy intensas. Otras cualidades que le acreditan como mediador son la flexibilidad de mente, el desarrollo de un pensamiento ternario, la empatía, la captación de la objetividad en medio de las subjetividades, la capacidad para el diálogo sereno y respetuoso, la tolerancia, el acuerdo, el consenso, etc. (Romero, 2003)

La formación del mediador implica, además, alcanzar un grado notable de madurez personal, una adecuada autoestima, confianza en sí mismo, estabilidad de espíritu, buen juicio, capacidad de discernimiento. A estas cualidades se suman la independencia y la neutralidad que las partes solicitantes de la mediación desean encontrar en la persona del mediador. Toda esta gama de virtudes junto a la imparcialidad, rigor profesional, honestidad, prudencia, confianza y asertividad configuran la autoridad moral del mediador (Romero, 2003)

Volviendo a la imparcialidad, se considera que esta es una actitud esencial del mediador a lo largo del proceso, y ha de ser percibida como tal por las partes. Ser imparcial significa también mostrar neutralidad, que implica valores, criterios y posibles soluciones que el mediador tiene ante los problemas que se le presentan no han de condicionar la decisión a que lleguen las partes. Respecto al equilibrio de hombres y mujeres en las mediaciones, si bien se entienden las suspicacias que generó en su día, hay que considerar que, una de las labores más importantes que ha de desarrollar el mediador en las sesiones, es precisamente la de equilibrar el poder de las partes (L. García, 2007).

5. Ética profesional

En consonancia con lo que se ha dicho anteriormente, parece fundamental que los mediadores tengan en cuenta unos principios deontológicos que tienen que ver con la confidencialidad, imparcialidad, el respeto a la libertad y dignidad humanas.

Pero por otra lado, también es crucial un permanente autocuidado del profesional, ya que la labor que despliega conlleva un desgaste emocional por lo que es importante que los profesionales adopten medidas para el control de emociones, frustraciones, alegrías, temores, susceptibles de aparecer en el ejercicio de esta profesión (Oyarzún, 2013).

El profesional mediador y las partes están sujetos a unos principios que determinan y garantizan su encuentro, y atender todas las circunstancias del caso. Asimismo, aunque el mediador está sujeto a un código deontológico que le impone la confidencialidad, quedará exento del cumplimiento de este principio siempre y cuando recaigan sobre él informaciones derivadas de conductas o hechos delictivos, o que afecten directamente al interés superior de los menores (R. García, 2015).

6. Características de la intervención en una mediación familiar

La mediación es un proceso que se apoya en la propia responsabilidad de los participantes de tomar decisiones que influyan en sus vidas. Por lo tanto, toda intervención debe realizarse sobre autoridad de cada una de las partes. Si bien la mediación es una estrategia de intervención que tiene sus propias ventajas y métodos, no da resultado si las partes son realmente hostiles entre sí (Benavides, 2002).

Esta primera característica es justamente lo que identifica una intervención de tipo psicopedagógico, a diferencia de la conciliación de naturaleza jurídica, en cuya solución de conflictos interviene también el mediador a manera de 'juez'. Esto no significa que la figura del mediador desaparezca, pues su rol pasa a ser de facilitador, asesorando con todos los recursos, argumentos e información que requieren las partes para tomar una decisión equitativa, serena y favorable.

Como segunda nota distintiva tenemos el énfasis que se pone en la interacción humana para liberar el potencial de las personas, para la revalorización y el reconocimiento. Para ello, los mediadores deben guiar el proceso de mediación con metas claras y alternativas, atendiendo, además, a los estados afectivos y emocionales que siempre están presentes en una situación de conflicto (Gamarra, 2017). Por esta razón, la mediación familiar no se resuelve en una sola sesión, se toma el tiempo que los autores sean convenientemente orientados y se establezcan diálogos diáfanos, sinceros y provechosos.

Como tercer aspecto, se debe tomar en cuenta la metodología. Debe integrar aspectos expositivos, informativos e instrumentales mediante la participación activa de los implicados. Para ello se emplean distintos recursos: cura de charlas, medios audiovisuales, dramatización, dinámica de grupo, observación participante, autoscopia, estudio de casos (R. García, 2015).

Conviene tener en cuenta el carácter personalísimo de la mediación familiar, incluso en aquellos casos en los que sean numerosos los implicados. Siempre se ha de tener en cuenta el carácter íntimo y personal del conflicto familiar. Además, la mediación familiar debe estar abierta a la singularidad de los conflictos de cada familia, a nuevas formas de composición, lo cual exige del mediador realizar un mapa de las relaciones familiares para clarificar quienes son los sujetos implicados (Algaba, 2017).

Hasta aquí se han anotado las características distintivas y básicas que tiene una mediación familiar y con este tema se concluye el capítulo II, que recoge las referencias teóricas sobre las cuales se han formulado las categorías y dimensiones que han orientado la elaboración de la propuesta que se pretende arribar en este estudio.

Capítulo III. PROPUESTA

Como se dijo en al inicio de este informe el objetivo principal de este trabajo de investigación es la elaboración de los lineamientos y protocolos para brindar el servicio de mediación familiar en un Consultorio Familiar y Psicopedagógico. Ahora bien, con el fin de recoger el grado de conocimiento, aceptación y preferencia de las familias, se llevará a cabo la recogida de información entre las familias del Colegio Santo Toribio de Mogrovejo.

Seguidamente se explica el diseño metodológico que se ha seguido, tanto en la revisión bibliográfica como en la aplicación de los instrumentos. Esto se desarrolla en el acápite primero, mientras que en el segundo se analiza la data y se exponen los resultados, los cuales permitirán la elaboración de la mencionada propuesta, consistente en la elaboración de un folleto donde se describe el servicio de medición familiar, su relevancia, sus características y el perfil profesional del mediador, acorde con las expectativas de las familias, recogida mediante un estudio metódico.

1. Diseño metodológico

1.1. Enfoque

Esta investigación es de tipo cualitativa, y seguirá el itinerario de la teoría fundamentada. Su objetivo principal es la identificación de los estados del arte como investigación documental. Estado del arte es investigar desde la óptica de "ir tras las huellas" del campo de conocimiento que se pretende ahondar, permitiendo determinar cómo ha sido tratado éste y cuáles son las tendencias. Pero también se busca que sea una investigación con producción investigativa teórica, en donde emerge la posibilidad de articular las conceptualizaciones, discursos y prácticas (Barbosa et al., 2013).

Se trata de identificar los estudios previos, de "ir tras las huellas" del conocimiento para apoyar la solución al problema que se ha planeado. Ello implica definir con claridad qué huellas seguir y cómo ir tras ellas, asumir compromisos que, incluso, permiten aportar una síntesis para estudios e investigaciones futuras (Barbosa et al., 2013).

Concretamente, en la realización de este trabajo se han seguido las pautas de una investigación de la Universidad Nacional de Colombia que se enfoca en una metodología adecuada para la revisión bibliográfica (Gómez et al., 2014).

1.2. Técnicas e instrumentos para la recogida de datos:

Para la construcción del marco teórico se ha seguido como modelo investigativo la denominada revisión bibliográfica, consistente en la búsqueda, organización y análisis de la teoría sobre mediación familiar, para identificar el *status quo* de esta temática y sus fundamentos filosóficos, psicológicos y legales.

Para la búsqueda de información se ha recurrido a las siguientes Bases de datos:

- Biblioteca virtual de UNIR. Con accesos a diferentes áreas del conocimiento, miles de libros electrónicos, revistas digitales y bases de datos multidisciplinares.
- Dialnet (<https://dialnet.unirioja.es>). Es un sistema de información abierta con muchas publicaciones científicas, con el respaldo de la Universidad de la Rioja.
- Redalyc (<https://www.redalyc.org>). La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Esta base liderada por la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM), tiene como objetivo difundir la actividad científica que se produce en Iberoamérica.
- Scielo (<https://scielo.org>). La Red de la Universidad Federal de São Paulo SciELO provee Acceso Abierto a los contenidos de revistas científicas, indexadas y organizadas en colecciones nacionales y temáticas. Cada colección es administrada por una organización científica reconocida a nivel nacional.

Para el repositorio de la bibliografía y edición de las citas se hará uso de la aplicación Zotero, que es un software útil para la organización categórica de los documentos y referencias en múltiples formatos. Justamente ésta es su ventaja, además de su integración con los navegadores de Internet y la posibilidad de sincronización (Gómez et al., 2014).

El análisis de la información es la tarea que toma más tiempo en la investigación bibliográfica, ya que con ella se espera identificar el aporte a realizar. En esta fase se debe tener un pensamiento crítico y debe ser realizada en paralelo con la primera, dado que es un proceso constante. Es un ciclo donde se reafirman las ideas planteadas en la formulación del problema y si se conoce bien el problema, la solución estará al alcance. El estudio de los documentos más importantes posibilita el reconocimiento de ideas principales, inferencias, conceptos claves, etc. (Gómez et al., 2014).

En esta etapa se toman en cuenta criterios de exclusión e inclusión (Barbosa et al., 2013):

- *Criterios de exclusión*: Publicaciones que no contengan información que responda a la temática concreta que se ha planteado. Tampoco aquellas publicaciones con diseños investigativos que distan radicalmente de nuestro programa de formación.
- *Criterios de inclusión*: El investigador se ha enfocado en aquellas investigaciones que ofrezcan conceptos y protocolos sobre la mediación familiar, desde los contextos jurídico, educativo, psicopedagógico y sociológico. Además, aquellos que ofrezcan propuestas prácticas sobre la formación de los mediadores, caracterización de los servicios de mediación familiar, programas que respondan a este tópico.

Por otro lado, para la elaboración de la propuesta que sigue a la revisión bibliográfica, se aplicará una encuesta, cuyo instrumento será un cuestionario con ítems cerrados para establecer lo que buscan las parejas y familias en situaciones conflictivas, así como el servicio que esperan recibir en una consultoría, lo cual va de la mano del perfil del profesional a cargo. Las características que debe tener esta encuesta responden a la teoría que se ofrece en un Manual sobre tesis, donde se analiza la encuesta como instrumento de la investigación cualitativa que permite conocer la opinión y perspectiva que el sujeto tiene sobre su propia experiencia (Pantoja, 2009).

Los aspectos conceptuales que encierran los ítems y las categorías de la encuesta están fundamentados en el marco teórico que se ha descrito en el capítulo anterior. Para validar la encuesta se recurrirá a un juicio de expertos. Las fichas, protocolos y patrones de atención fueron sometidos a profesionales expertos en el tema, para las debidas validaciones de los ítems del instrumento, de acuerdo con el problema planteado, los objetivos de la investigación y tres dimensiones: Conflictos familiares, significado de la mediación familiar y el perfil del profesional-mediador familiar.

El análisis de los aportes de los expertos ha tenido dos partes: mejorar la redacción de cada uno de los ítems y someter la encuesta a dos pruebas estadísticas: la validación de contenido y la validación de constructo (Gil, 2011). Los resultados de la evaluación -según el juicio de los expertos (ver Anexo 2)- se puede visualizar en la siguiente tabla:

Categorías	Ma. Cristina Miranda	Danitsa Rosillo	Marcos Ballena
Objetividad	27	27	27
Suficiencia	27	24	26
Claridad	27	25	27
Coherencia	27	27	26
Relevancia	27	27	25
Promedio	27	26	26.2

Las escalas que se propusieron corresponden a la siguiente tabla de valoración:

>9	=	ACEPTABLE
10 – 18	=	BUENO
19 – 27	=	EXCELENTE

De acuerdo con las apreciaciones de los expertos, la encuesta fue calificada como excelente, aunque se presentaron observaciones en algunos detalles como añadir o precisar las alternativas de algunos ítems, redactar con un poco de claridad en algunos ítems, para que la muestra comprenda mejor lo que se quiere consultar.

Con estas calificaciones y observaciones de los expertos se hizo las correcciones oportunas a la propuesta del instrumento, y luego se elaboró el formulario haciendo uso de Google Drive. A continuación, se presentan unas capturas de pantalla para apreciar cómo fue presentada la encuesta a la población que fue consultada:

Trabajo de Investigación de Maestría en Psicopedagogía

— Encuesta —

Preguntas Respuestas 46



Sección 1 de 5

Servicio de Mediación Familiar

Se agradece mucho su participación en este estudio para ofrecer este servicio en el Consultorio Familiar y Psicopedagógico STM. Con sus opiniones y aportes podremos diseñar un espacio idóneo para apoyar a los cónyuges en las decisiones que deben asumir como familia, cuando llegan las crisis.

Sección 2 de 5

I. Datos generales

Estos ítems nos ayudarán a establecer un perfil general de las personas que participen de este estudio.

1. Sexo

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no contestar

2. Edad

- 20 a 29 años
- 30 a 39 años
- 40 a 49 años
- Más de 50 años

3. Estado civil

- Soltera (o)
- Casada (o)
- Separada (o)
- Divorciada (o)
- Viuda (o)

4. Situación laboral

- Trabajo independiente
- Empleado
- Puesto de confianza
- Desempleado
- N.A.

Sección 3 de 5

II. Conflictos familiares

Por favor, manifieste su opinión sobre el significado y resolución de conflictos familiares.

5. ¿Cómo califica un conflicto familiar?

- Malo porque maltrata los vínculos familiares, causa tristeza.
- Regular, se soluciona a base de comunicación.
- Es una oportunidad para aprender y seguir creciendo.
- Es algo natural y no debe causar preocupación.

6. Situaciones como separación, divorcio o tenencia de hijos, se resolvería por:

- Mutuo acuerdo.
- De modo contencioso (legal).
- Con Asesoría legal y familiar.

7. Si llegara a tener conflictos en el hogar, cuál de las siguientes mediaciones

- Proceso judicial.
- Mediación civil.
- Conciliación extrajudicial.
- Mediación familiar.
- Asesoramiento religioso.

8. ¿Conoce que un modo de resolver los conflictos en la familia es la Mediación?

- Sí
- Desconozco.
- He acudido alguna vez.

III. Significado de Mediación Familiar

A continuación se pide su opinión sobre el servicio de "Mediación Familiar".

9. Para usted, una mediación familiar es:

- Un proceso para que las partes resuelvan sus conflictos familiares de modo pacifi...
- Un proceso sin ningún valor jurídico, y por ello, sin importancia.
- Proceso en el cual un profesional toma una decisión luego de escuchar a las partes.
- Un servicio que no inspira confianza.

10. Ventajas que tiene para usted la mediación familiar:

(Puede señalar todos los ítems que expresen para usted las ventajas de la mediación familiar)

- Restablecer la comunicación.
- Encontrar un espacio neutral.
- Fomentar la participación.
- Superar las confrontaciones.
- Priorizar el interés compartido por la familia.
- No renunciar a su toma de decisiones.
- Buscar juntos nuevas resoluciones.
- Consenso en un problema que es común.
- Afrontar en familia las diversas situaciones adversas de manera asertiva o pacífica.

11. Si tuvieras necesidad de acudir a un proceso de mediación, sabrías a dónde

- Sí
- No
- Lo busco por internet.
- A una amiga (o), una persona cercana o con vínculos afectivos.
- Pregunto a un abogado.

IV. Perfil del Mediador familiar

Se le agradece que nos ayude a identificar las competencias que desearía encontrar en un mediador familiar.

12. ¿Qué formación profesional buscaría en un mediador familiar?
(Señale los ítems que considere oportunos)

- Conocimientos jurídicos.
- Formación psicológica.
- Coaching.
- Trabajador social.
- Moral Sexual y Matrimonial.
- Formación en Terapia Familiar.

13. De los atributos que se mencionan, indique cuáles espera encontrar con prioridad en un mediador familiar (Puede considerar más de dos ítems):

- Confidencialidad.
- Imparcialidad
- Objetividad
- Respeto a la dignidad
- Buena fe
- Profesionalidad
- Serenidad
- Ética
- Flexibilidad
- Transparencia

Se envió este cuestionario de modo online a 578 familias matriculadas en el Colegio Santo Toribio de Mogrovejo, para recoger sus respuestas automáticamente mediante un “muestreo aleatorio simple, que permite obtener las denominadas muestras aleatorias con las que se hacen análisis globales y generales de la población” (Martínez, 2007).

1.3. Análisis de la data

Las 79 respuestas llegaron virtualmente a una base de datos del investigador, en calidad de usuario de Google Drive. Dicho número representa el 13.6% de la población, lo cual constituye una muestra bastante aceptable. Seguidamente se hizo un análisis cualitativo de las respuestas, para luego arribar a los resultados, que se describen en el siguiente acápite.

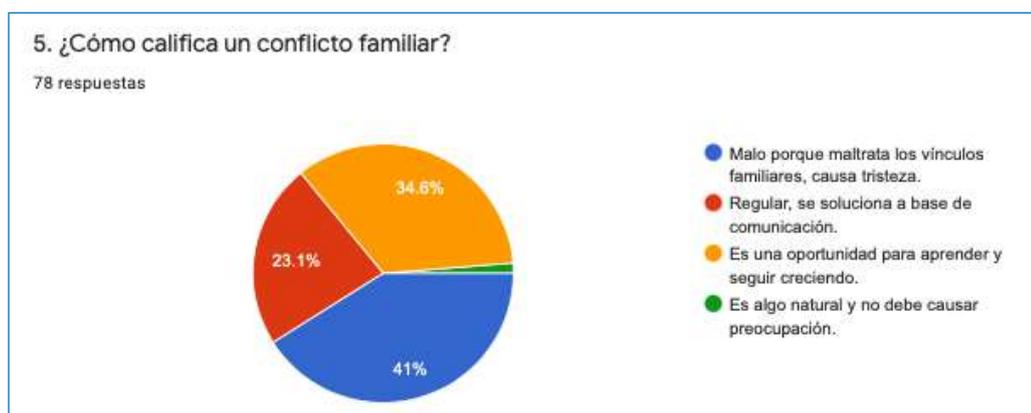
En cuanto a las características de los encuestados, se puede decir que la mayoría de las personas que han respondido a la encuesta online son mujeres (87.3%) y nadie señaló la alternativa: “Prefiere no responder” cuando se preguntó sobre su identidad sexual. La edad de poco más de la mitad, un 50.6%, fluctúa entre los 40 a 49 años, y un 48.1% manifiestan que son empleados. Por otro lado, un 77.2% son casados, 16.5 % se encuentran solteros o separados y el 6.3% restante ha sufrido separación o divorcio (Anexo 1).

2. Resultados

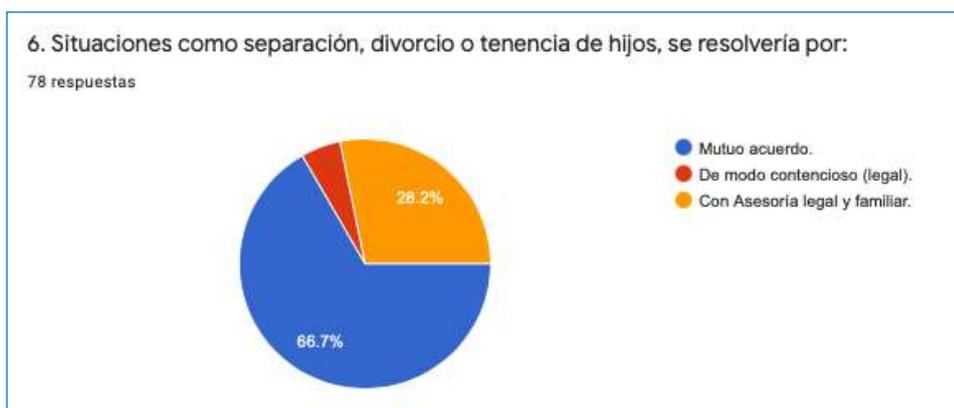
Esta investigación tiene como propósito principal la elaboración de un folleto informativo con los lineamientos y protocolos para la mediación familiar, a partir de un marco teórico fundamentado científicamente y un sondeo de opinión entre las familias de la institución educativa. En ese sentido, a continuación, se presentan los resultados que se han alcanzado luego de una documentada revisión bibliográfica y el análisis de la data obtenida de la encuesta que ha sido aplicada a unos padres de familia que constituyen la muestra. Dicha encuesta ha permitido conocer lo que los esposos esperan de una mediación, cuando se presentan conflictos en el ámbito familiar.

2.1. Conflictos en el hogar y mediación familiar.

Como se aprecia en la definición de mediación familiar, el punto de partida son los conflictos que se presentan entre los cónyuges o demás miembros del hogar. Al respecto, la mayoría de encuestados manifestó que los conflictos familiares son negativos porque maltratan los vínculos familiares (41%) mientras que el 34.6% sí ve en ellos una oportunidad para aprender y seguir creciendo. Para el 23.1 % es algo regular y se soluciona a base de comunicación.



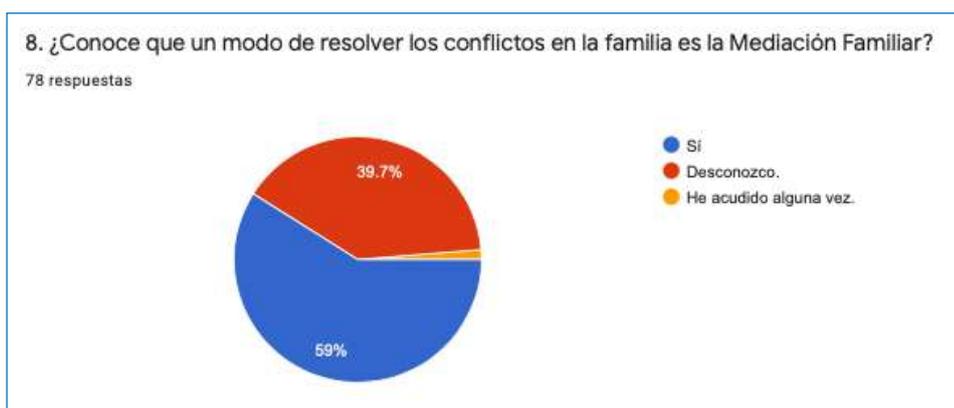
Respecto a situaciones conflictivas como separación, divorcio o tenencia de hijos, la mayoría (66.7%) prefiere resolverlo de mutuo acuerdo, frente a un 28.2 % que manifiesta que acudiría a un asesoramiento legal y familiar.



Para otras situaciones conflictivas dentro del hogar, un buen porcentaje de la muestra señala que acudiría a la mediación familiar (62.8%), seguido por un grupo que apostaría por un asesoramiento de tipo religioso (19.2%). Esta respuesta refuerza la propuesta de poner en marcha el servicio de mediación familiar en el Consultorio Familiar y Psicopedagógico.

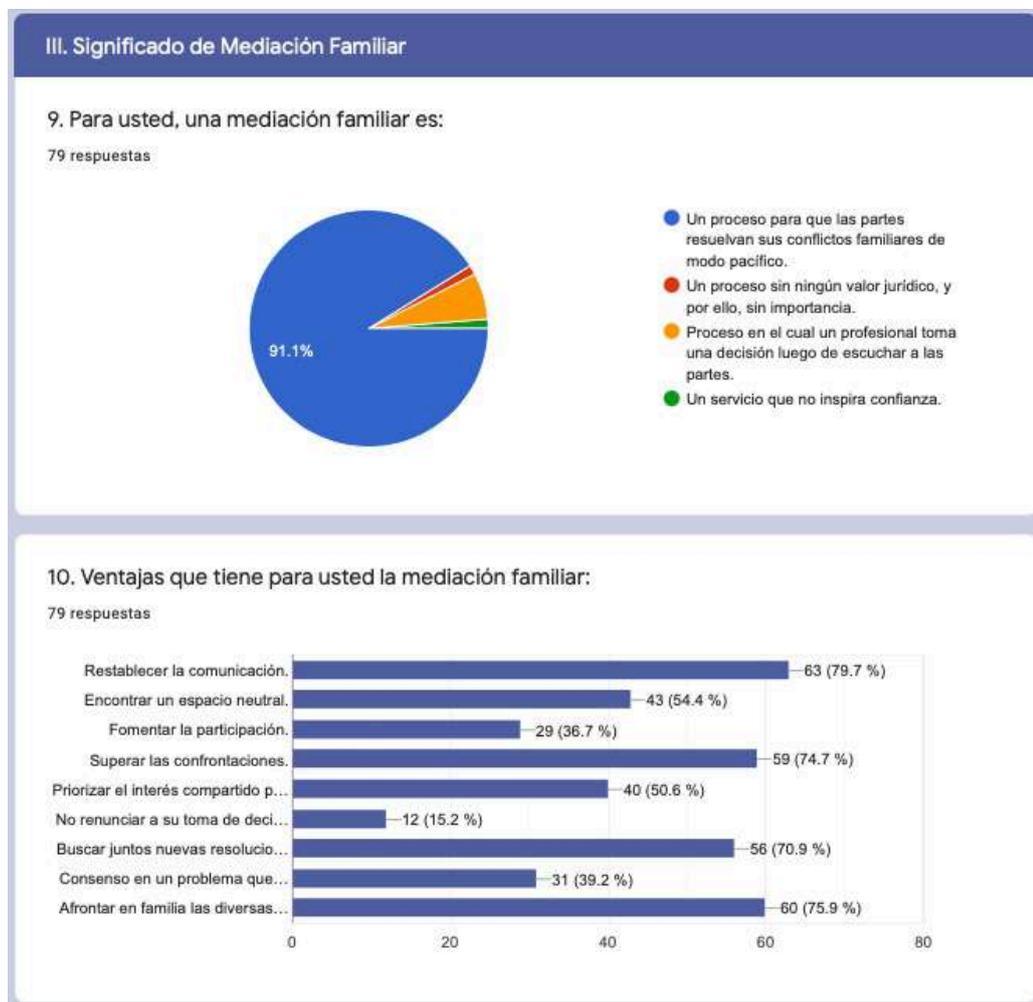


En consonancia con lo anterior, la mayoría sabía lo que significa la mediación familiar, aunque un 39.7% aún no conocía que existe este servicio de ayuda.



2.2. Significado de Mediación Familiar

Para la gran mayoría (91.1%) la mediación familiar es un proceso donde las partes resuelven sus conflictos familiares de modo pacífico. Hay una alusión a la participación de un profesional que toma una decisión luego de escuchar a las partes. Sabemos que justamente esta característica distingue la mediación de una conciliación judicial, donde el protagonismo lo lleva el conciliador.

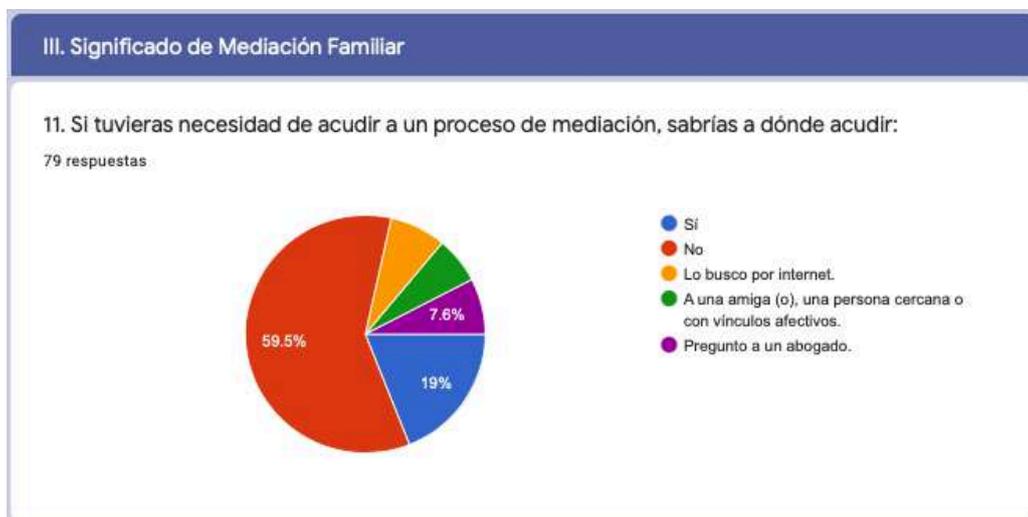


Respecto a las ventajas que ofrece la mediación familiar, se propusieron 9 alternativas tomadas del marco teórico. De ellas, destacan sobre el 70% las siguientes:

- Restablecer la comunicación.
- Afrontar en familia las diversas situaciones adversas, de modo asertivo y pacífico.
- Superar las confrontaciones.
- Buscar juntos nuevas resoluciones a los conflictos.

Al darle prioridad a esas ventajas, se deja entrever el énfasis que ponen los encuestados en la capacidad de los cónyuges y demás miembros del hogar, para que como familia se busquen resolver los conflictos.

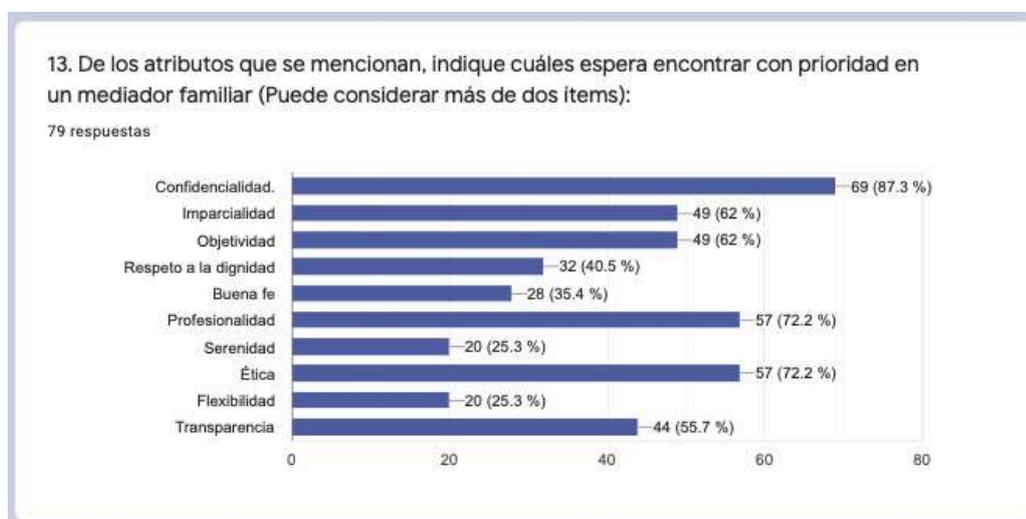
El último punto de este apartado llama la atención, pues habiendo respondido con acierto a preguntas referidas a la mediación familiar, hay un grupo de casi 60% que no sabría a dónde acudir. Esto permite dirigir a ellos el folleto informativo para presentar este nuevo servicio del Consultorio Familiar y Psicopedagógico.



2.3. Formación y perfil del mediador familiar

Para elaborar el perfil del mediador, se requiere hacer una síntesis de la figura del mediador y las cualidades que debe poseer. A esto se suma la necesidad de contar con unos principios axiológicos que rijan su actuación.

De las opiniones que se recogieron en la encuesta, se pueden resaltar los atributos que esperan los usuarios encontrar en el profesional que brinde este servicio, a saber: en primer lugar, destaca la confidencialidad (87.3%) y, luego, el profesionalismo y la ética profesional, ambas con un 72.2%. Tras estos valores, se pide imparcialidad y objetividad (62%). También supera la media la transparencia, que se relaciona mucho con los dos atributos anteriores.



Para trabajar el perfil de los mediadores familiares se requiere una esmerada y acreditada formación profesional. Dicha formación debería tener como prioridad la terapia familiar,

que en un 84% ha sido señalada por los encuestados. En segundo lugar, expresan que hayan tenido formación psicológica (60.8%). Llama la atención que pocos han anotado la necesidad de una formación en Moral Sexual y Matrimonial, tal vez porque la muestra se caracteriza por ser en su mayoría familias católicas, que suelen vivir esta dimensión.



Junto a estos atributos, y para terminar este apartado, se presentan a continuación “Los diez principios de la mediación”, que Pastor e Iglesias (2011) denominan la ‘filosofía de la mediación’. Por ello mismo, deben estar presentes en cualquier ámbito de la práctica de la mediación, independientemente de su contexto de intervención (Gamarra, 2017):

1	La humildad de admitir que muchas veces se necesita ayuda externa para poder solucionar las propias dificultades.
2	La responsabilidad de los propios actos y de sus consecuencias.
3	La búsqueda de los propios deseos, necesidades y valores. El respeto por uno mismo.
4	El respeto por los demás. La comprensión de los deseos, necesidades y valores del otro.
5	La necesidad de privacidad de los momentos difíciles.
6	El reconocimiento de los momentos de crisis y de los conflictos como algo inherente a la persona.
7	La comprensión del sufrimiento que producen los conflictos.
8	La creencia en las propias posibilidades y en las del otro.
9	La potenciación de la creatividad sobre una base de realidad.
10	La capacidad para aprender de los momentos críticos. La apuesta por un avance que no siempre puede ser a través de un camino llano.

Ilustración 5. 'Los diez principios de la mediación' propuestos por Munné y Mac-Cragh (2006)

3. Lineamientos y protocolos para intervenir en una mediación familiar

Este apartado corresponde al objetivo principal de esta investigación, que permitirá elaborar un folleto informativo bien sustentado y acorde con lo que esperan las familias. Para ello se aplicó la encuesta, elaborada a la luz de la revisión bibliográfica, y luego se

analizaron los datos obtenidos. A continuación, se presentan los datos esenciales que servirán para elaborar el mencionado folleto, encabezados por las dimensiones que sobre el tema de la mediación familiar se han contemplado en el marco teórico y en la elaboración de la encuesta.

3.1. ¿Cómo afrontar un conflicto de pareja o en el hogar?

Todos queremos evitar cualquier situación tóxica en la vida de pareja y en el hogar. Sin embargo, la fragilidad de nuestra condición humana conlleva a tener que afrontar conflictos pequeños o graves. Es importante afrontarlos desde dentro de la propia familia, recurriendo a técnicas y espacios donde sea posible el diálogo y la mejor toma de decisiones. Una de estas formas es la ‘mediación familiar’.

3.2. ¿Qué es una mediación familiar?

Es un proceso de reconstrucción del vínculo familiar sobre los ejes de la autonomía y responsabilidad de las partes afectadas, con la intervención un facilitador imparcial, independiente, cualificado y sin ningún poder de decisión. Lo que se busca es facilitar la comunicación entre las partes y la autogestión del conflicto dentro del ámbito privado familiar.

La mediación familiar no se resuelve en una sola sesión, se toma el tiempo que los autores sean convenientemente orientados y se establezcan diálogos diáfanos, sinceros y provechosos. Incluso se puede recurrir a la terapia matrimonial o familiar, consejería espiritual y otros recursos que conlleven a una decisión serena, positiva y optimista.

3.3. Características de la mediación familiar

- Es una intervención de tipo psicopedagógico, a diferencia de la conciliación de naturaleza jurídica, a cargo de un conciliador que actúa a manera de ‘juez’.
- El profesional mediador cumple con el rol de facilitador, para asesorar a las partes con el fin de ayudarles a tomar una decisión equitativa, serena y favorable.
- Se pone énfasis en la interacción humana, en el potencial de las personas, guiados por alternativas y objetivos claros, atendiendo, además, a los estados afectivos y emocionales que siempre están presentes en una situación de conflicto.
- Conviene tener en cuenta el carácter personalísimo de la mediación familiar, incluso en aquellos casos en los que sean numerosos los implicados.

3.4. ¿Cuál es el perfil del mediador familiar?

Ante todo, es un facilitador pues los protagonistas son las propias partes del conflicto. El mediador se distingue por su confidencialidad, competencia y ética profesional. Además, ayuda a tratar con objetividad los problemas, transparenta la información y permanece imparcial ante las partes. Este perfil requiere de una esmerada formación interdisciplinar, que se refleja en su capacitación psicopedagógica.

Conclusiones

El tema de la mediación familiar ha sido asumido en primer término por las ciencias jurídicas, configurándolo como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos. No se trata de algo improvisado, pues el ámbito de la familia y sus circunstancias es un campo tratado por la teoría del derecho y hay especializaciones sobre este tema como ocurre con la mediación familiar como mecanismo extrajudicial. Por ello, los conceptos y características recogidas en este estudio se han logrado a partir de muchos artículos e informes de la ciencia del Derecho.

Ha sido muy escasa la literatura desde las esferas de la Psicopedagogía; no obstante, se pudo encontrar una acertada definición atribuida al Consejo Nacional Consultivo de la mediación familiar en Francia. A partir de este planteamiento se han identificado varias características interesantes para configurar el servicio de mediación familiar desde los principios de la psicopedagogía, con una metodología apropiada.

Ahora bien, como dice un estudioso sobre resolución de conflictos: “Triste es el papel del Derecho cuando se topa con la familia” (Algaba, 2017, p. 4). Como reza esta frase, los fueros del derecho no responden acertadamente a lo que verdaderamente buscan las parejas en conflicto. Dado el carácter inter y multidisciplinar de este tópico, se hace necesario un tratamiento integral que ofrezca una solución más apropiada a los conflictos familiares, donde los protagonistas sean los propios sujetos en crisis y no un juez, conciliador o simplemente la norma jurídica. Por esta razón se han buscado fuentes desde la psicología y la psicopedagogía para determinar los fundamentos teóricos de la mediación familiar, como tema interdisciplinar que puede desarrollarse en un ámbito psicopedagógico.

Este fue justamente el primer objetivo trazada en este trabajo de investigación. El segundo propósito ha sido realizar un estudio ordenado, sistemático y científico del servicio de mediación familiar desde los principios de la psicopedagogía, con una metodología apropiada. Para ello se siguió el modelo de la teoría fundamentada, recurriendo a base de datos y recursos informáticos que han contribuido a la redacción de un marco teórico donde se presenta una definición de mediación familiar desde el ámbito de la psicopedagogía.

En ese sentido, se concluye que la mediación familiar es un proceso de gestión de conflictos originados en el seno de una familia, con el fin de evaluar objetivamente la mejor solución, con la ayuda de un mediador como profesional imparcial especializado, que facilita las herramientas oportunas para facilitar la reanudación de la comunicación entre las partes y la autogestión del conflicto dentro del ámbito privado familiar, de modo que los cónyuges o

demás miembros de la familia, tomen decisiones que no genere frustraciones en el desarrollo personal de todos y se reconstruyan los vínculos que estuvieron afectados.

Además de esta definición se ha examinado la figura del mediador, detectándose que las familias esperan encontrar un profesional bien preparado, especialmente en terapia familiar y con una formación psicológica y algo de conocimientos jurídicos. Además de estas habilidades, se espera que su perfil muestre también un conjunto de valores, entre los que se destaca la confidencialidad, su capacidad y ética profesional, así como su imparcialidad, objetividad y transparencia.

Para ello se hace necesario un programa para la formación de los mediadores. Dicho programa puede desarrollarse dentro de los estudios de Psicopedagogía. Estos estudios deben considerar los aspectos psicológicos del matrimonio; constitución, funcionamiento, crisis y conflictos; desarrollo psico-afectivo del niño; impacto de una separación. También se debe incluir aspectos sociológicos de la evolución de la familia, el marco legal de la separación y el divorcio; la gestión de los conflictos, la estructura y funcionamiento económico de la familia.

De este modo, con ayuda del marco teórico y las opiniones recogidas de la encuesta, se ha podido identificar el perfil y las habilidades de los profesionales con la preparación adecuada para asumir las consultas correspondientes a este tipo de consejería.

Con lo estudiado hasta ahora, se puede concluir que se hace necesario elaborar un protocolo de actuación que permita formalizar la participación de un profesional como mediador familiar, de este modo se ha alcanzado a cumplir con el último objetivo, a saber, la necesidad de establecer los patrones que orienten la intervención relacionada a la mediación familiar, para contribuir al bien de los esposos y su familia.

Se espera que con esta información bien documentada se publicite este nuevo servicio del Consultorio Familiar y Psicopedagógico para beneficio de las familias que atraviesan algún tipo de conflicto y no se generen mayores asperezas, propias de un litigio o confrontaciones legales. Por el contrario, es relevante contar con un espacio de diálogo y comprensión emocional que cuenta con el apoyo de un profesional bien preparado y dispuesto a facilitar los recursos y herramientas que permitan tomar las mejores decisiones en bien de los cónyuges y demás miembros del hogar.

Referencias bibliográficas

- Algaba, S. (2017). El acuerdo de mediación familiar: Su singularidad. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 4, 12.
- Álvarez, G. S., & Highton, E. I. (2018). La mediación en el panorama latinoamericano. *Centro de Estudios de Justicia de Las Américas*. https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/09/notasgenerales_gÁlvarez-EHighton.pdf
- Andina. (2017, noviembre 14). *Centros de Conciliación de Chiclayo y Leonardo Ortiz atenderán más de 650 casos este año*. <https://andina.pe/agencia/noticia-centros-conciliacion-chiclayo-y-leonardo-ortiz-atenderan-mas-650-casos-este-ano-689742.aspx>
- Barbosa, J. W., Barbosa, J. C., & Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: Una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación bibliotecológica*, 27(61), 83–105.
- Benavides, R. R. (2002). *Problemática jurídica de la conciliación en el proceso penal peruano* [Tesis doctoral, Universidad Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/645>
- Cánovas, P., & Sahuquillo, P. Ma. (2016). La mediación familiar como estrategia socioeducativa. *Crónica. Revista Científico Profesional de Pedagogía y Psicopedagogía*, 1, 105–113.
- Cardona, M. C., Chiner, E., & Lattur, A. (2010). *Diagnóstico psicopedagógico: Conceptos básicos y aplicaciones*. Editorial Club Universitario. <http://site.ebrary.com/id/10505505>
- DIGEBE. (2010). *Guía para orientar la intervención de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales SAANEE*. Ministerio de Educación.
- Fernández, J. G. F. (1997). Un proyecto de intervención sociocomunitaria desde la escuela y el tiempo libre. *Psychosocial Intervention*, 6(2), 249–264.
- Gamarra, E. (2017). Propuesta de intervención en Mediación Familiar basada en la inteligencia emocional. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 60, 93–113.
- García, L. (2007). La Mediación familiar: Una aproximación normativa. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 7, 3–15.
- García, R. (2015). *La mediación familiar y el punto de encuentro familiar* [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=50959>
- Gil, J. A. (2011). *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*. Madrid (España): Universidad Nacional de Educación a Distancia.

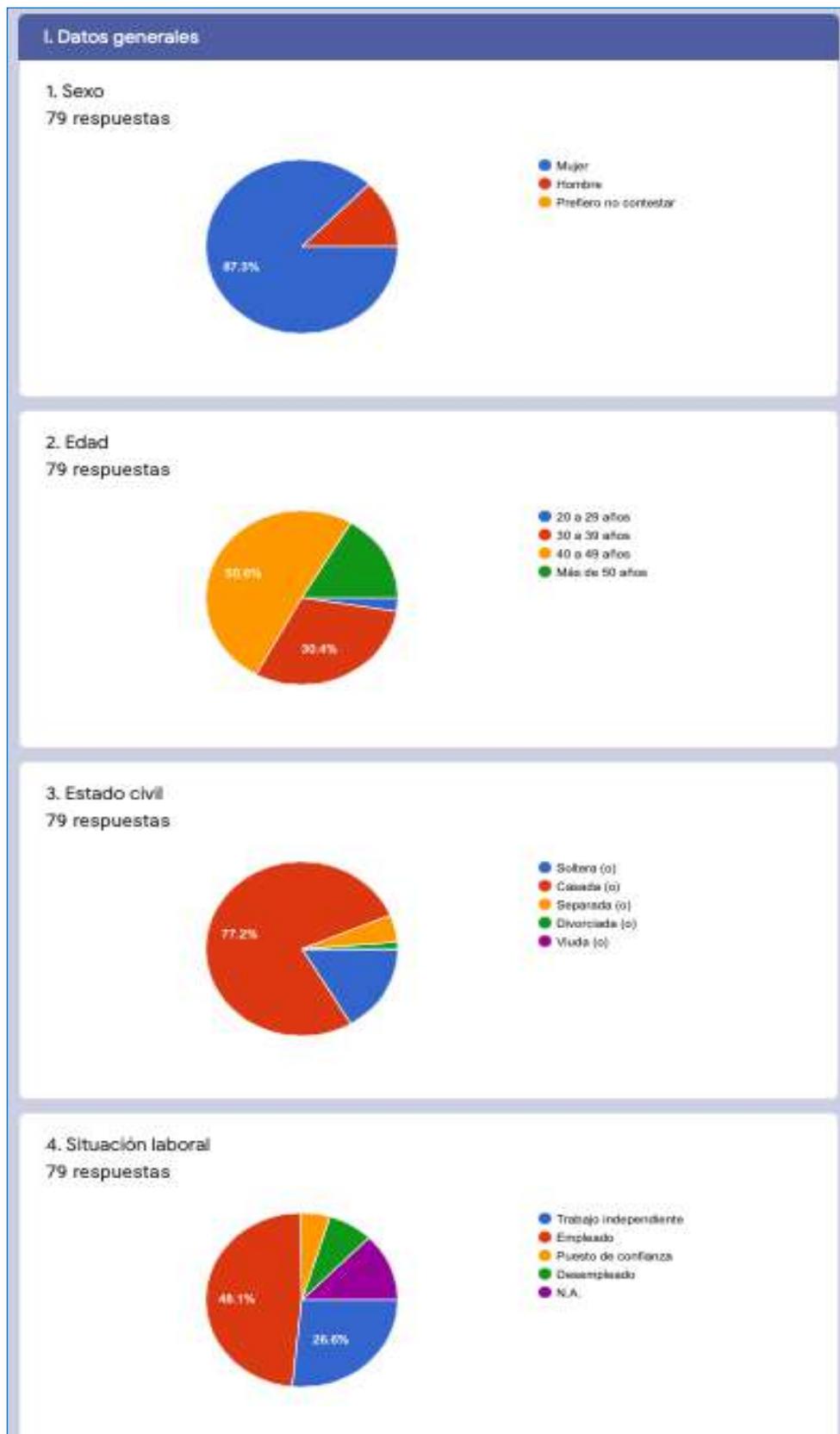
- Gómez, E., Fernando-Navas, D., Aponte, G., & Betancourt, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos a través de su estructuración y sistematización. *DYNA*, 81(184), 158–163.
- IEP Santo Toribio de Mogrovejo. (2017). *Proyecto Educativo Institucional 2017-2020*.
- IEP Santo Toribio de Mogrovejo. (2020). *Portal web* [Web oficial]. www.stm.edu.pe
- Martínez, R. A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Centro de Publicaciones-Secretaría General Técnica.
- Montes de Oca, A. (2018). Mecanismos alternativos de solución de conflictos. *Lumen*, 9, 111–118.
- Municipalidad de Chiclayo. (2011). *Plan de Acondicionamiento territorial 2011-2021*.
- Acta de constitución del Consultorio Familiar y Psicopedagógico Santo Toribio de Mogrovejo, Núm. 864-2019 (el 3 de julio de 2019).
- Oyarzún, M. de los Á. (2013). La Ética de la Mediación Familiar. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 68, 7–4.
- Pantoja, A. (2009). *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*. EOS.
- Romero, F. (2003). La formación en la mediación familiar. La experiencia en Canarias. *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, 6, 183–212.
- Sanchiz, M. L. (2009). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. <http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=4499142>
- Santelices, L., & Scagliotto, J. (2001). *El Educador y los Padres: Estrategias de intervención educativa* (2a.). Ediciones UC. <http://liverpool.idm.oclc.org/login?url=https://www.jstor.org/stable/10.2307/j.ctt15hvt26>
- Testimonio de la Asociación Civil “Santo Toribio de Mogrovejo”, Núm. 01419066 (Superintendencia Nacional de Registros Públicos el 13 de julio de 2019).
- Trahtemberg, L. (2000, junio 10). *Evolución de la Educación Peruana en el siglo XX* [Personal web site]. www.trahtemberg.com. <https://www.trahtemberg.com/articulos/1169-evolucion-de-la-educacion-peruana-en-el-siglo->
- Vexler, I. (2010). *Informe sobre la Educación Peruana. Situación y perspectivas*. [Viceministerial]. Ministerio de Educación. www.oei.es/historico/quipu/peru/ibeperu
- Zato, M. (2015). Una aproximación al mapa de la mediación en la Unión Europea. *Revista de Mediación, Volumen 8 N° 1*(8). https://revistademediacion.com/articulos/15_08/

Anexos

1. Fotografías del Consultorio Familiar y Psicopedagógico



2. Estadísticas sobre los datos generales de la muestra



3. Juicio de expertos

María Cristina Miranda Sánchez, Psicóloga, Facilitadora de Talleres de Habilidades Blandas e Inteligencia emocional.

Juicio de expertos

Atendiendo a su criterio profesional, solicito su ayuda para validar el contenido del instrumento que le hago llegar, y que se aplicará de modo online, a través de un Formulario de Google Drive.

A continuación, se describen las categorías de valoración con sus respectivas escalas:

Categorías	Indicadores	Escalas
Objetividad	El ítem está formulado de acuerdo con los fines del estudio.	0 – Carece 1 – Aceptable 2 – Bueno 3 – Excelente
Suficiencia	Las alternativas del ítem son suficientes para recoger la información requerida.	
Claridad	Uso incorrecto del lenguaje. Semántica y sintaxis adecuada. El contenido se entiende.	
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión y con el estudio que se pretende.	
Relevancia	El ítem resulta importante y, si se eliminara, afectaría la dimensión.	

Según la escala antes presentada, valore los ítems del 5 al 13, que se corresponden con el instrumento que encuentra adjunto a este archivo.

Ítem	Objetividad	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
5	3	3	3	3	3	
6	3	3	3	3	3	<ul style="list-style-type: none">• Alternativa 2, considerar cambiar: “De modo legal”• Considerar alternativa 3: “Asesoría legal y familiar.”
7	3	3	3	3	3	Considerar más de una alternativa de respuesta.
8	3	3	3	3	3	
9	3	3	3	3	3	
10	3	3	3	3	3	Considerar más de una alternativa de respuesta.
11	3	3	3	3	3	Alternativa 4, considerar cambiar: “Pregunto/Busco recomendaciones en mi red de contactos”
12	3	3	3	3	3	Considerar más de una alternativa de respuesta.
13	3	3	3	3	3	Incluir formación en Terapia familiar. Considerar más de una alternativa de respuesta.

Vº Bº.



LIC. CRISTINA MIRANDA SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA
Av. Augusto B. Leguía 2598-J. L. C. Chiclayo
(074) – 266427



Danitsa Franchesca Rosillo Cedillo, Psicóloga, Máster en Educación con Especialidad en Asesoramiento Educativo Familiar.

Juicio de expertos

Atendiendo a su criterio profesional, solicito su ayuda para validar el contenido del instrumento que le hago llegar, y que se aplicará de modo online, a través de un Formulario de Google Drive.

A continuación, se describen las categorías de valoración con sus respectivas escalas:

Categorías	Indicadores	Escalas
Objetividad	El ítem está formulado de acuerdo con los fines del estudio.	0 – Carece 1 – Aceptable 2 – Bueno 3 – Excelente
Suficiencia	Las alternativas del ítem son suficientes para recoger la información requerida.	
Claridad	Uso incorrecto del lenguaje. Semántica y sintaxis adecuada. El contenido se entiende.	
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión y con el estudio que se pretende.	
Relevancia	El ítem resulta importante y, si se eliminara, afectaría la dimensión.	

Según la escala antes presentada, valore los ítems del 5 al 13, que se corresponden con el instrumento que encuentra adjunto a este archivo.

Ítem	Objetividad	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
5	3	2	1	3	3	La alternativa dos se puede sustituir la palabra 'pasajero' por 'regular'.
6	3	3	3	3	3	
7	3	3	3	3	3	
8	3	3	3	3	3	
9	3	3	3	3	3	
10	3	2	3	3	3	Podría considerar una alternativa más: Afrontar las diversas situaciones adversas que se presentan en la familia de manera asertiva o pacífica.
11	3	1	3	3	3	Faltaría también la alternativa: Pregunto a una amiga (o), lo cual es muy común preguntar a una persona cercana o con vínculos afectivos.
12	3	3	3	3	3	
13	3	3	3	3	3	

Vº Bº.

MG- DANITSA FRANCESCA ROSILLO CEDILLO
PSICÓLOGA
C.P.S.P. 16320

Marcos Ballena Rentería, Profesor de Matemática, Sacerdote, Magíster en Educación, Matrimonio y Familia.

Juicio de expertos

Atendiendo a su criterio profesional, solicito su ayuda para validar el contenido del instrumento que le hago llegar, y que se aplicará de modo online, a través de un Formulario de Google Drive.

A continuación, se describen las categorías de valoración con sus respectivas escalas:

Categorías	Indicadores	Escalas
Objetividad	El ítem está formulado de acuerdo con los fines del estudio.	0 – Carece 1 – Aceptable 2 – Bueno 3 – Excelente
Suficiencia	Las alternativas del ítem son suficientes para recoger la información requerida.	
Claridad	Uso incorrecto del lenguaje. Semántica y sintaxis adecuada. El contenido se entiende.	
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión y con el estudio que se pretende.	
Relevancia	El ítem resulta importante y, si se eliminara, afectaría la dimensión.	

Según la escala antes presentada, valore los ítems del 5 al 13, que se corresponden con el instrumento redactado en las páginas anteriores.

Ítem	Objetividad	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
5	3	3	3	3	3	
6	3	2	3	2	3	
7	3	3	3	3	3	
8	3	3	3	3	2	
9	3	3	3	3	3	
10	3	3	3	3	3	
11	3	3	3	3	2	
12	3	3	3	3	3	
13	3	3	3	3	3	

Vº Bº.



Marcos Ballena Rentería
 Magíster en Matrimonio y Familia
 por la Universidad Santo Toribio
 de Mogrovejo - Chiclayo (Perú)